

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Guaca (S), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo solicitado por el auxiliar de la justicia, **ANDRÉS AVID SMITH VALENCIA** en el escrito que antecede, se le concede un término adicional de cinco (05) días – es decir, *hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 6:00 de la tarde* -, para que presente el dictamen pericial encomendado, en los términos y conforme a lo indicado en la diligencia de inspección judicial del pasado cuatro (04) de noviembre del año en curso.

Por lo tanto, una vez se reciba el referido dictamen y se haya corrido su traslado, se perfeccionar la continuación de la audiencia de Instrucción y juzgamiento como se dispuso, es decir, el 14 de diciembre de 2020, caso contrario, se señalará nueva fecha, antes de que vence el termino consagrado en la Ley 1561 de 2012, para fallar.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

FERNANDO OVALLE VELASQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GUACA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ec2c702faecab7304a72a6994c1c0d7a9f02d06b7916be2917116e5aca5204c

Documento generado en 19/11/2020 04:30:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>